

BUSCA SANIDAD ACUICOLA DECLARATORIA DE ZONA LIBRE DE ENFERMEDADES PARA B.C.S.

El pasado 01 de julio el Comité de Sanidad Acuícola de B.C.S. celebró su 13° Asamblea General en las instalaciones de la SAGARPA. En esta ocasión se contó con la presencia del M. en C. Ricardo Urías Sotomayor, Director de Sanidad Acuícola y Pesquera de SENASICA con sede en la ciudad de México.

En el evento, al que también asistieron el Biól. José Hernández Lizardi, encargado del despacho del Subdelegado de Pesca en representación del Delegado, Ing. José Alfredo Bermúdez Beltran y representantes de la Secretaria de Pesca y Acuicultura Estado, productores acuícolas, Secretaria de Salud y centros de investigación como el CICIMAR-IPN y la UABCS.

En su participación el M. en C. Ricardo Urías, presentó la Estrategia Institucional en materia de Sanidad Acuícola y Pesquera que contempla proyectos de Normas Oficiales de Sanidad Acuícola, actualización del marco jurídico normativo y la promoción de la declaración de los estatus sanitarios por regiones y entidades federativas.

También recordó a los presentes que desde el año pasado, la Ley General de Acuicultura y Pesca Sustentables otorga un importante número de atribuciones al SENASICA y que la Dirección a su cargo trabaja en estrecha colaboración con las diversas áreas de esta dependencia para la atención oportuna de las demandas del sector.

Por ultimo, el M.C. Urías resaltó también que la acuicultura esta siendo considerada por el Presidente de la República como actividad prioritaria y de seguridad nacional, por lo que los Gobiernos de los Estados deberán fomentar el interés y la participación de los sectores en este rubro.

En el evento, el Presidente del Comité, Ing. Gustavo Pineda Mahr agradeció el interés y apoyo del SENASICA por los trabajos realizados y presentó el informe de actividades correspondiente al primer semestre del 2008, resaltando la importancia de mantener y reforzar la inspección y vigilancia en los Puntos de Ingreso de productos acuícolas al Estado.

Comento también que debido a la condición sanitaria de los cultivos acuícolas del Estado, en breve se dará inicio a los trabajos necesarios para buscar la declaratoria de Zona Libre para las enfermedades de camarón y moluscos bivalvos como lo son la mancha blanca, cabeza amarilla y herpes virus, respectivamente. Ello permitirá controlar, con un sustento legal, el ingreso de lotes de productos que representen un riesgo para la sanidad del estado.

Para ello, dijo, será necesario que los productores continúen trabajando en estrecha colaboración con el Gobierno del Estado, la Delegación SAGARPA y el SENASICA, como hasta la fecha se ha venido haciendo.